



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10752

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Apruébase la liquidación administrativa del convenio celebrado en fecha 22 de abril de 1.999 por el Departamento Ejecutivo Municipal y la Sra. Gladys Isabel Romano por el cual se reconoce adeudar la suma \$ 12.913,56 (Pesos Doce Mil Novecientos Trece con Cincuenta y Seis Centavos) en concepto de indemnización por incapacidad inculposa prevista en el inciso g) del artículo 23º de la Ordenanza N° 8.527/83 (Estatuto)

Art. 2º: Remítase el expediente a Secretaría de Hacienda Municipal, previo desglose del mismo en el Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de julio de 2.001.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Sr. Ramón Acevedo